

## **30 DE SEPTIEMBRE ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE JOSE MARIA MORELOS, EN 1765**

José María Morelos y Pavón, alumno y discípulo de Miguel Hidalgo y Costilla, gracias a su talento militar llevó a la insurgencia a un momento culminante, al proclamar la primera constitución de México.

Morelos nació el 30 de septiembre de 1765, en la ciudad de Valladolid, hoy Morelia. En 1790 ingresó al Colegio de San Nicolás Obispo, cuando Hidalgo era su rector. Ahí estudió gramática latina, retórica, filosofía y moral. También hizo estudios de teología, moral y filosofía en el Seminario Tridentino de la ciudad, ordenándose sacerdote en 1797.

A principios de octubre de 1810, al tener noticia del levantamiento de Miguel Hidalgo, Morelos decidió unirse al movimiento insurgente, por lo que se entrevistó con el cura de Dolores, en el camino de Charo a Indaparapeo. Hidalgo le entregó en 29 puntos el programa de gobierno que debía seguir, le encomendó llevar la insurgencia a costa sur y apoderarse del puerto de Acapulco.

Al comenzar operaciones lo acompañaban sólo 25 hombres, entre ellos los hermanos Galeana; sin embargo, pronto reclutó a más gente, hasta que llegó a contar con unos tres mil. Gran estrategia, durante su primera campaña Morelos dominó la totalidad de lo que hoy es el Estado de Guerrero. En la segunda campaña, el hecho de armas más destacado fue el sitio de Cuautla, plaza que defendieron los insurgentes del 19 de febrero al 2 de mayo de 1812. La tercera campaña supuso el control de Tehuacán, Orizaba, Oaxaca y Acapulco.

Morelos retomó la iniciativa de su maestro Miguel Hidalgo para convocar a un Congreso representativo de las provincias y durante su apertura en Chilpancingo, el 13 de septiembre de 1813, ordenó la lectura del documento titulado *Sentimientos de la Nación*, que contiene sus ideales políticos y sociales. Bajo su protección sesionó el Congreso que dio lugar a la proclamación del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, el 6 de noviembre de 1813, y a la promulgación del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, el 22 de octubre de 1814.

Morelos y muchas de las mujeres y hombres que abrazaron su causa no vieron el fruto de su lucha, no obstante sus anhelos contribuyeron a la consolidación de un país que mantiene vigentes sus preceptos de representación política, justicia, independencia y soberanía popular.

Día de fiesta y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a toda asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.